

**El suscrito funcionario principal de las medidas de control del lavado de activos y financiación del terrorismo de la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A.**

**NIT. 860.071.250-9**

**CERTIFICA:**

La BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A., (en adelante “la BMC o la Bolsa”) es una entidad debidamente constituida de acuerdo con la normatividad colombiana, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, con domicilio principal en Bogotá D.C.

La BMC tomando en consideración las recomendaciones contenidas en la Carta Circular 062 de 2013, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia respecto al Foreign Account Tax Compliance Act. (Ley de cumplimiento fiscal de cuentas extranjeras), así como lo dispuesto en el Acuerdo Multilateral de Autoridades Competentes suscrito el 29 de octubre de 2014, la Ley 1661 de 2013 de “Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal” y la Resolución No. 000119 de 30 de noviembre de 2015 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- no se encuentra sujeta a implementar los procedimientos y políticas incorporadas en la Ley Internacional FATCA.

La presente certificación se expide a los dieciséis (16) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).



**LEONARDO CAICEDO CONTRERAS**  
Funcionario Responsable Principal Control LA/FT